MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia autentica del original que he tenido a la vista y con el cual he confrontado
19 MAY 2010
Yrma Sobrino Barrientos
R.A N° 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 149 -2010-C/CPP

San Miguel de Piura, 30 de abril de 2010.

Vista, el Acta de Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 2 de febrero de 2010;y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de abril de 2010 se consignó el documento del visto, a efectos que el Pleno del Concejo proceda a su aprobación conforme a sus atribuciones;

Que, sometido el documento del visto a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de abril de 2010, se acordó por unanimidad su aprobación.;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Acta de Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 2 de febrero de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura
Víctor Zapata de Cortavarría
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
PIURA